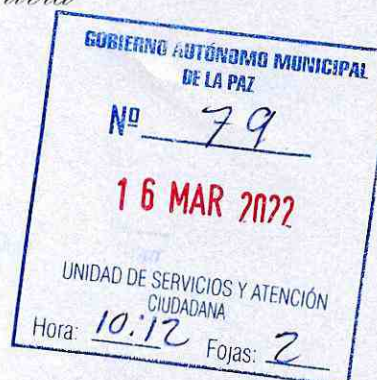




Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 16 de febrero de 2022
P.I.E. N° 307/2021-2022



Señor
Hernán Iván Arias Duran
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ
La Paz.

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por los Senadores Silvia Gilma Salame Farjat y Jorge Antonio Zamora Tardío, para que el Señor Alcalde, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe si las vacunas Sputnik V, AstraZeneca, Sinopharm, Moderna, Pizer y Janssen fueron aprobadas por la Administración de Medicamentos y Alimentos y la Organización Mundial de la salud para su aplicación en niños menores de 12 años y adolescentes menores de 18 años. (Adjunte documental de respaldo). --- 2. Informe, cuáles y cuántas vacunas profesionales contra Covid-19 aprobadas por la administración de medicamentos y alimentos para administrarlas exclusivamente en niños menores de 12 años gestionó o gestiona el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. (Adjunte documental de respaldo0). --- 3. Informe, cuáles y cuántas vacunas profesionales contra Covid-19 aprobadas por la administración de medicamentos y alimentos para administrarlas exclusivamente en adolescentes menores de 18 años gestionó o gestiona Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, (Adjunte documental de respaldo). --- 4. Informe si el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, aplicó dosis vacunales contra Covid-19 para "adultos", a los niños menores de 12 años y a los adolescentes (comprendidos entre los 12 años hasta los 18 años), respectivamente. De haberlo hecho, qué medidas (v.gr. "volumen a aplicar de 0,2 ml en una jeringa de 1 ml) específicas de cada dosis para adulto usaron, con qué respaldo científico y autorización nacional e internacional. (Adjunte documental de respaldo). --- 5. Informe, cuál es la "formulación pediátrica" de la vacuna contra Covid-19 según cada laboratorio cuyas dosis fueron colocadas a los niños menores de 12 años y a los adolescentes (comprendidos entre los 12 años hasta los 18 años). (Adjunte documental de respaldo). --- 6. De cada vacuna detalle: Composición, forma farmacéutica, dosificación, reconstitución apariencia física, vía de administración, presentación. condiciones de almacenamiento. rotulación instrucciones de manipulación, contraindicaciones, advertencias precauciones, efectos secundarios y reacciones adversas. (Adjunte las



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

fichas de cada vacuna). --- 7. Informe si aplicaron dosis contra Covid-19 para adultos a niños y adolescentes informándoles a los "inmunizados", a sus padres o tutores sobre que no eran para niños ni adolescentes exclusivamente. (Adjunte documental de respaldo). --- 8. Informe si el nivel central de Gobierno o los subnacionales hacen seguimiento personalizado a los vacunados que se aplicaron dosis vacunales y presentaron "efectos secundarios". (Adjunte documental de respaldo). --- 9. Informe, cuáles son los resultados desde el inicio a la fecha del sistema nacional de notificación de reacciones adversas a la vacuna contra el COVID - 19 aplicada a niños y adolescentes. (Adjunte documental de respaldo)."

Con este motivo, reiteramos a usted nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

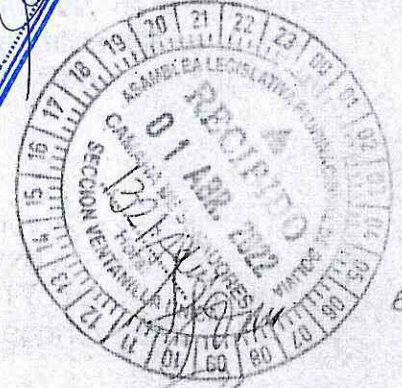
Sen. Miguel Angel Rejas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Gobierno Autónomo Municipal de La Paz



La Paz, 01 ABR 2022
CITE: DESP. GAMLP N° 0835 /2022



Señor
Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: RESPUESTA A SU SOLICITUD

De mi consideración

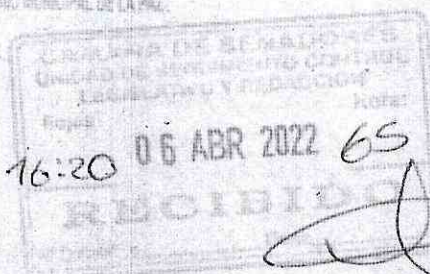
Por la presente acuso recibo del Oficio P.I.E. N° 307/2021-2022, de fecha 16 de febrero del año en curso, presentada por los Senadores Silvia Gilma Salame Farjar y Jorge Antonio Zamora Tardio, a fin de que el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz responda el cuestionario adjunto

Al respecto, remito a usted para su conocimiento, fotocopia del Informe **GAMLP/SMP/DS/USPS N° 0080/2022**, de fecha 28 de marzo de 2022, elaborado por la Dirección de Salud, Unidad de Servicios y Programas de Salud dependientes de la Secretaría Municipal de Salud y Deportes, del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

Con este motivo saludo a usted, muy atentamente.

[Handwritten Signature]
Hernán José Arias Durán
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ

HIAD/CN/MLA/lba
Adj. lo citado
C.C.: Arch.
Sitram 79





Gobierno Autónomo Municipal de La Paz

INFORME

GAMLP/SMSD/DS/USPS N° 0080 /2022

A: Hernán Iván Arias Durán
ALCALDE GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE LA PAZ

VÍA: Dra. Cecilia Katherine Vargas Vásquez
SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD Y DEPORTES - GAMLP

Dra. Cecilia Katherine Vargas Vásquez
SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD Y DEPORTES
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE LA PAZ

Dr. Rubén F. Gerónimo Choque
DIRECTOR DE SALUD
DIRECCIÓN DE SALUD – SMSD – GAMLP

[Firma]
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE SALUD
GAMLP

Dra. Julia Patricia Mancilla Morales
JEFE USPS – DS – SMSD

[Firma]
JEFE USPS – DS – SMSD

DE: Dra. Verónica Licet Rodríguez Zeballos de Rodríguez
GESTOR DE SERVICIOS

REF.: Petición de Informe Escrito N° 307/21-22

FECHA: 28 de marzo de 2022

Señor Alcalde:

En atención a Petición de Informe Escrito N° 307/21-22 con Hoja de Ruta N° 79 se informa lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

De conformidad a lo establecido en el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141,142,144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores a petición de los Senadores Silva Gima Salame Farjat y Jorge Antonio Zamora Tardío, es que se realiza la solicitud de Petición de Informe Escrito al Señor Alcalde Municipal de La Paz

II. DESARROLLO

En atención a nota PIE N° 307/21-22, la Cámara de Senadores solicita la siguiente información



Gobierno Autónomo Municipal de La Paz

1. Informe si las vacunas Sputnik V, AstraZeneca, Sinopharm, Moderna, Pfizer y Janssen fueron aprobadas por la Administración de Medicamentos y Alimentos y la Organización Mundial de la Salud para su aplicación en niños menores de 12 años y adolescentes menores de 18 años (adjunte documento de respaldo)

La Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud AGEMED dependiente del Ministerio de Salud y Deportes, es el ente regulador de medicamentos y tecnologías, encargado de emitir autorizaciones en el uso de medicamentos, previo cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la normativa sanitaria vigente. En este entendido, esta entidad cuenta con boletines informativos con las características de cada una de las vacunas disponibles a nivel nacional. En el caso de los menores de 5 a 11 años y 12 a 17 años, a nivel Nacional se cuenta con la autorización para la administración de las vacunas Sinopharm y Pfizer, respectivamente de acuerdo a Instructivo del Ministerio de Salud y Deportes, esta autorización es avalada además por la Organización Mundial de la Salud OMS, a través del Grupo Asesor Estratégico de Expertos en Inmunizaciones (SAGE) que cuenta con guías provisionales sobre el uso y autorización de la vacuna COVID-19, mismas que se actualizan periódicamente de acuerdo a evidencia científica. (Anexo N° 1).

2. Informe, cuáles y cuántas vacunas profesionales contra Covid-19 aprobadas por la Administración de Medicamentos y Alimentos para administrárselas exclusivamente en niños menores de 12 años gestionó o gestiona el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. (Adjunte documental de respaldo).

De acuerdo a Instructivo MSyD/VPVEyMT/DGE/UPyCE/PAI/ N/38/2021 el Ministerio de Salud y Deportes a través del Programa Ampliado de Inmunización (FAI) en cumplimiento al Plan Nacional de Vacunación contra la COVID-19, instruye a nivel nacional el uso de la vacuna Sinopharm en menores de 5 a 11 años de edad, bajo el principio PEPS "Primeros en Expirar Primeros en Salir", con un intervalo de 21 días entre la primera y segunda dosis (Anexo N°2).

En este sentido, las vacunas son adquiridas por el Ministerio de Salud y Deportes instancia que realiza la distribución a nivel Departamental a través de los Servicios Departamentales de Salud, esta instancia realiza la distribución a las diferentes Coordinaciones de Red del Municipio de La Paz las cuales son las que proveen las vacunas a los establecimientos de salud de primer nivel, Hospitales Municipales y Equipos Móviles Municipales de Salud.



Gobierno Autónomo Municipal de La Paz

La gestión de las vacunas ante el Ministerio de Salud y Deportes se realiza a nivel departamental a través del Servicio Departamental de Salud La Paz.

3. Informe cuáles y cuántas vacunas profesionales contra Covid-19 aprobadas por la Administración de Medicamentos y Alimentos para administrarlas exclusivamente en niños menores de 18 años gestionó o gestiona el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. (Adjunte documental de respaldo).

De acuerdo a instructivo MSyD/VPVEyMT/DGE/UPyCE/PAI/IN/33/2021, el Ministerio de Salud a través del PAI en cumplimiento al Plan Nacional de Vacunación contra la COVID-19 instruye la vacunación en adolescentes de 12 a 17 años de edad, con la vacuna Pfizer bajo el principio PEPS "Primeros en Expirar Primeros en Salir", con un intervalo de 21 días entre la primera y segunda dosis. Esta vacuna es de uso exclusivo para este grupo de edad. (Anexo N° 3).

En este sentido las vacunas son adquiridas por el Ministerio de Salud y Deportes instancia que realiza la distribución a nivel Departamental a través de los Servicios Departamentales de Salud, y son estos los que realizan la distribución a las diferentes Coordinaciones de Red del Municipio de La Paz, las cuales son las que proveen las vacunas a los establecimientos de salud de primer nivel, Hospitales Municipales y Equipos Móviles Municipales de Salud.

La gestión de las vacunas ante el Ministerio de Salud y Deportes se realiza a nivel departamental a través del Servicio Departamental de Salud La Paz.

4. Informe, si el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, aplicó dosis vacunales contra Covid-19 para "adultos", a los niños menores de 12 años y a los adolescentes (comprendidos entre los 12 años hasta los 18 años), respectivamente. De haberlo hecho, qué medidas (v.gr. "volumen a aplicar de 0,2 ml en una jeringa de 1 ml") específicas de cada dosis para adulto usaron, con que respaldo científico y autorización nacional e internacional. (Adjunte documental de respaldo).

En los puntos de vacunación instalados por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (Hospitales Municipales y brigadas móviles) no se administró vacunas para adultos en niños menores de 12 años y de 12 a 18 años, ya que no están dentro del esquema de vacunación establecida por el Ministerio de Salud y Deportes para estos grupos etareos.



Gobierno Autónomo Municipal de La Paz

La vacunación en menores de 18 años se realiza en base a esquema de administración aprobado por la Organización Mundial de la Salud OMS, a través del Grupo Asesor Estratégico de Expertos en Inmunizaciones (SAGE) y el Centro para el Control y Prevención de Enfermedades CDC, que en las guías informativas, elaboradas bajo evidencia científica, informa sobre las características de cada vacuna e instruye la dosificación a administrar. De acuerdo con instructivos MSyD/VPVEyMT/DGE/UPyCE/PAI/IN/38/2021 para menores de 5 a 11 años y MSyD/VPVEyMT/DGE/UPyCE/PAI/IN/33/2021 menores de 12 a 17 años. (Anexo 4)

5. informe, cuál es la "formulación pediátrica" de la vacuna contra Covid-19 según cada laboratorio cuyas dosis fueron colocadas a los niños menores de 12 años y a los adolescentes (comprendidos entre los 12 años hasta los 18 años). (Adjunte documental de respaldo).

Es el Ministerio de Salud y Deportes como ente rector quien determinó las vacunas y dosis a ser aplicadas a niños de 5 a 12 años de acuerdo con Instructivo MSyD/VPVEyMT/DGE/UPyCE/PAI/IN/38/2021, en cuanto a la vacuna Sinophar. Para mayor información se deberá remitir al Ministerio de Salud la consulta.

Referente a la vacuna Pfizer, en la guía de Recomendaciones provisionales para el uso de la vacuna PfizerBioNTech COVID-19, BNT162b2, en la Lista de uso de emergencia, del 8 de enero de 2021 de la OMS, en el que refiere que en un ensayo en adolescentes de 12 a 15 años mostró una eficacia de la vacuna contra la infección sintomática por SARS-CoV-2 del 100 % (IC 95 % 75-100 %) a partir de los 7 días posteriores a la dosis 2. El síndrome inflamatorio multisistémico en niños (MIS-C) es una afección hiperinflamatoria posinfecciosa grave, que generalmente ocurre de 2 a 6 semanas después de una infección típicamente leve o asintomática con SARS-CoV-2. Un estudio posterior a la introducción en los EE. UU. que utilizó un diseño de casos y controles con prueba negativa entre pacientes hospitalizados de 12 a 18 años mostró una VE del 91 % (95 % IC = 78 %–97 %) frente a MIS-C.

Referente a la dosificación de la vacuna Pfizer, el Centro para el Control y Prevención de Enfermedades CDC informa que la vacuna para mayores de 12 años (tapa morada) la formulación correcta de acuerdo a la edad es de 0,3 ml para la primera y segunda dosis. (Anexo N° 4).



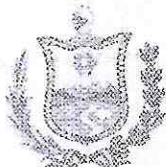
Gobierno Autónomo Municipal de La Paz

6. De cada vacuna detalle: Composición, forma farmacéutica, dosificación, reconstitución, apariencia física, vía de administración, presentación, condiciones de almacenamiento, rotulación instrucciones de manipulación, contraindicaciones, advertencias precauciones, efectos secundarios y reacciones adversas. (adjunte las fichas de cada vacuna).

A continuación, se detalla lo solicitado (Anexo 5)

Vacuna COMIRNATY Pfizer/BioNTech

Composición.	<p><u>Principio activo:</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Es una vacuna de ARN mensajero (ARNm) monocatenario, con caperuza (CAP) en el extremo 5', que codifica la proteína S (espícula) del virus SARS-CoV-2. <p><u>Excipientes:</u></p> <ul style="list-style-type: none">- ALC-0315=({(4-hidroxitil) azanodil)bis(hexano-6,1-dil)bis(2-hexildecanoato) (ALC- 0315)- ALC-0159=2-{{polietilenglicol}-2000}-N,N-ditetradecilacetamida (ALC-0159)- 1,2-diestearoil-sn-glicero-3-fosfolina (DSPC)- Colesterol- Cloruro potásico- Fosfato dihidrogenado de potasio- Cloruro sódico- Hidrógeno fosfato disódico dihidrato- Sacarosa- Agua para inyección
Presentación	La vacuna se presenta en viales multidosis de vidrio claro con tapa de plástico sellada con aluminio, que contienen 0,45 ml del concentrado de la vacuna. Cada vial de vacuna se debe diluir con 1,8 ml de suero salino al 0.9% antes de su uso. Tras la dilución, se podrán obtener al menos 6 dosis de 0.3 ml de cada vial, si se utilizan jeringas y/o agujas que minimizan la retención de volumen.
Forma farmacéutica	Concentración estéril para dispersión inyectable



Gobierno Autónomo Municipal de La Paz

Reconstitución	Diluyente: 1,8 ml de cloruro de sodio al 0,9 % (solución salina normal sin conservar)	
Dosis	Esquema de dos dosis; 30 µg, 0,3 ml cada una para todas las personas a partir de 12 años. 10 µg, 0,2 ml cada una para niños de 5 a 11 años Con intervalo de 21 días entre la primera dosis y la segunda.	
Vía de administración.	Intramuscular	
Sitio de aplicación	Músculo deltoides (brazo)	
Indicaciones	Personas de 5 años en adelante.	
Conservación	<ul style="list-style-type: none">- Los viales de la vacuna congelada, pueden mantenerse hasta por 6 meses a una temperatura de - 80°C a - 60°C. Durante el almacenamiento se debe minimizar la exposición a la luz de la habitación y evitar la exposición a la luz solar directa y ultravioleta.- Una vez descongelada, la vacuna sin diluir puede almacenarse hasta por 5 días (120 horas) entre +2°C y +8°C hasta 120 horas (5 días).- No volver a congelar viales ya descongelados- No congelar la vacuna una vez diluida.	
Estabilidad	Vacuna sin diluir a temperatura de conservación de -90 a -60 °C	6 meses tras la fabricación
	Vacuna descongelada sin diluir a entre +2 y +8 °C	hasta 120 horas (5 días) antes de su dilución
	Vacuna descongelada no diluida a temperaturas de hasta +30 °C	hasta 2 horas
	Vacuna diluida a entre +2 y +30 °C	6 horas tras la dilución
Condiciones antes de uso	A temperatura ambiente (hasta +30 °C) antes de su dilución y uso.	
Almacenaje especial y Precauciones de manipulación	<ul style="list-style-type: none">- Viales y/o bandejas cerradas en almacenaje congelado (< -70°C) pueden estar a temperatura ambiente (<25°C) por un tiempo máximo de 5 minutos cuando se transfiere a otro contenedor a temperatura ultrabaja.	



Gobierno Autónomo Municipal de La Paz

	<ul style="list-style-type: none">- Viales de bandejas abiertas o con menos de 195 viales removidos de las bandejas de almacenaje congelado (< -70°C) pueden estar a temperatura ambiente (<25°C) por un tiempo máximo de 3 minutos cuando se retiran los viales necesarios para vacunación.- Una vez que el vial es retirado de la bandeja, debe ser descongelado para su uso.- Durante la manipulación de freezers de hielo seco y temperatura ultra baja, asegurar que existen protectores (guantes criogénicos, gafas protectoras).
Contraindicaciones	<ul style="list-style-type: none">- Historia conocida de reacción alérgica severa (por ejemplo, anafilaxia) a cualquiera de los componentes de la vacuna (incluyendo polietilenglicol o polisorbato).- No administrar a personas que hayan experimentado una reacción alérgica inmediata (por ejemplo, anafilaxia, urticaria, angioedema, dificultad respiratoria) tras la administración de la primera dosis de la vacuna COVID-19 Pfizer-BioNTech.
Precauciones	<ul style="list-style-type: none">- Las personas con antecedentes de alergia grave (anafilaxia) a otras vacunas o terapias administradas por vía intramuscular deben recibir información sobre la posibilidad del riesgo de reacción alérgica grave tras recibir la vacuna.- La vacunación debe posponerse en personas que presenten enfermedad febril aguda severa (con una temperatura corporal superior a los 38,5 °C) o infección aguda, incluyendo infección sintomática por SARS CoV 2, hasta que se hayan recuperado de la enfermedad aguda.- Actualmente se está investigando una posible asociación causal con casos muy raros de miocarditis en hombres jóvenes (15-24 años de edad). <p>Pueden recibir la vacuna las personas con:</p> <ul style="list-style-type: none">- Alergia a medicamentos administrados por vía oral- Historia de alergias a animales, alimentos, insectos, látex u otras



Gobierno Autónomo Municipal de La Paz

Efectos secundarios	<p>Eventos supuestamente atribuidos a la vacunación o inmunización (ESAVI)</p> <p>Al igual que con todos los medicamentos, al administrar una vacuna existe el riesgo de que el paciente presente algún evento adverso, los que normalmente son leves y se resuelven de manera espontánea, aunque también pueden ocurrir eventos serios, pero en mucha menor frecuencia.</p> <p>Además de estos eventos adversos atribuidos a la vacuna, también pueden presentarse eventos relacionados con el proceso de vacunación, como, por ejemplo, temor, ansiedad o estrés a vacunarse. Al respecto, la Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que podrían presentarse, producto de la ansiedad, efectos como ser desmayos, hiperventilación, vómitos o convulsiones.</p> <p>Para la vacuna COVID-19 Pfizer/BioNTech se observaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Muy frecuentes</u>: Dolor de cabeza, dolor en las articulaciones, dolor muscular, dolor en el lugar de inyección, cansancio, escalofríos, fiebre (mayor frecuencia tras la 2ª dosis), hinchazón en el lugar de la inyección - <u>Frecuentes</u>: Náuseas, enrojecimiento en el lugar de inyección - <u>Poco frecuentes</u>: Aumento del tamaño de los ganglios linfáticos, insomnio, color en la extremidad, malestar, picor en el lugar de la inyección - <u>Raros</u>: Parálisis de Bell (parálisis facial periférica aguda)
---------------------	---

Fuente: boletines Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en salud AGEMED

VACUNA SINOPHARM

Composición.	<p><u>Principio activo</u>: antígenos del virus SARS-CoV-2 inactivado, en una cantidad de 6.5U/dosis</p> <p>Adyuvante: hidróxido de aluminio</p> <p><u>Excipientes</u>: fosfato de hidrógeno disódico, fosfato de dihidrógeno de sodio.</p>
Presentación	<p>Vial de 5 dosis con solución semitransparente, ligeramente blanquecina.</p> <p>Caja x 5 viales x 0.5 ml</p>



Gobierno Autónomo Municipal de La Paz

Forma farmacéutica	Solución inyectable
Dosis	Esquema de dos dosis de 0.5 ml cada una. Con intervalo de 21 días entre la primera dosis y la segunda.
Vía de administración	Intramuscular. La inyección intravenosa del producto está estrictamente prohibida.
Sitio de aplicación	Músculo deltoides (brazo)
Indicaciones	Personas de 18 años en adelante.
Conservación	<ul style="list-style-type: none">- Vial cerrado: Almacenar y transportar en condiciones de refrigeración (+2°C a +8°C). No congelar. Proteger de la luz mientras el vial este cerrado.- Vial abierto: Una vez abierto el vial, se recomienda aplicar el contenido de forma inmediata. Se debe desechar cualquier vial abierto cuyo contenido no haya sido utilizado al momento de su apertura
Contraindicaciones	<ul style="list-style-type: none">- Hipersensibilidad a cualquier componente de la vacuna o a una vacuna que contenga componentes similares.- Contraindicaciones para la segunda dosis; reacción anafiláctica con la primera dosis.- Exacerbación de enfermedades crónicas que impliquen compromiso del estado general.- Antecedentes de reacciones alérgicas graves (con compromiso respiratorio que haya requerido asistencia médica).
Precauciones	<ul style="list-style-type: none">- Trombocitopenia y trastornos de la coagulación: Al igual que con otras inyecciones intramusculares, la vacuna SINOPHARM debe administrarse con precaución en personas con trombocitopenia o cualquier trastorno de la coagulación dado que pueden ocurrir hemorragias o hematomas post inyección.- Epilepsias no controladas y otros trastornos neurológicos progresivos.- Enfermedad febril aguda grave (con compromiso del estado general).
Efectos secundarios	<p>Eventos supuestamente atribuidos a la vacunación o inmunización (ESAVI)</p> <p>Al igual que con todos los medicamentos, al administrar una vacuna existe el riesgo de que el paciente presente algún evento adverso, los que normalmente son leves y se resuelven de manera espontánea, aunque también pueden ocurrir eventos serios, pero en mucha menor</p>



Gobierno Autónomo Municipal de La Paz

	<p>frecuencia. Además de estos eventos adversos atribuidos a la vacuna, también pueden presentarse eventos relacionados con el proceso de vacunación, como, por ejemplo, temor, ansiedad o estrés a vacunarse. Al respecto, la Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que podrían presentarse, producto de la ansiedad, efectos como: desmayos, hiperventilación, vómitos o convulsiones. A continuación, se describen los ESAVI que durante los ensayos clínicos demostraron estar relacionados con la vacuna y que podrían presentarse tras su administración.</p> <p><u>Locales:</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Muy frecuente: dolor en el sitio de la inyección- Frecuentes: eritema, hiperemia, prurito, edema y/o hinchazón en el sitio de la inyección.- Poco frecuentes: rash cutáneo en el sitio de la inyección <p><u>Generales:</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Frecuentes: fatiga, fiebre transitoria, cefalea, diarrea, tos, disnea.- Poco frecuentes: náuseas, vómitos, mialgias, artralgias, somnolencia, mareos, anorexia.
--	---

Fuente: boletines Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en salud AGEMED

VACUNA ASTRAZENECA

<p><u>Composición</u></p>	<p><u>Principio activo:</u> ChAdOx1-S (Adenovirus recombinante de chimpancé que expresa la glucoproteína de superficie spike (S) del coronavirus tipo 2 del síndrome respiratorio agudo severo (SARS CoV-2)).</p> <p><u>Excipientes:</u> L-Histidina; clorhidrato de L-Histidina monohidrato; cloruro de magnesio hexahidrato; polisorbato 80; etanol; sacarosa; cloruro de sodio; edetato de disodio trihidrato (EDTA); agua para preparaciones inyectables. No contiene conservantes.</p>
---------------------------	---



Gobierno Autónomo Municipal de La Paz

Presentación	<p>Solución incolora a ligeramente marrón, transparente a ligeramente opaca y libre de partículas.</p> <p>La vacuna se comercializa en viales multidosis de vidrio transparente con tapa de plástico sellada con aluminio, de 8 o 10 dosis, que no necesita dilución. Los viales de 8 dosis contienen 4 ml de la vacuna y los viales de 10 dosis 5 ml de la vacuna.</p>
Forma farmacéutica	Suspensión inyectable.
Dosis	<p>Esquema de dos dosis de 0.5 ml cada una</p> <p>La OMS recomienda un intervalo de 8 a 12 semanas</p> <p>El intervalo mínimo en base a los ensayos clínicos para que la segunda dosis sea válida, es de 21 días.</p>
Vía de administración	Intramuscular.
Sitio de aplicación	Músculo deltoides (brazo).
Indicaciones	Personas mayores de 18 años.
Conservación	<ul style="list-style-type: none">- Vial cerrado: Conservar en refrigeración (de 2°C a 8°C). No congelar. Proteger de la luz.- Vial abierto: Los viales abiertos (tras la primera punción por aguja) deben mantenerse en frío a temperaturas entre 2°C y 8°C durante la sesión de inmunización. Luego de abierto el vial para la extracción de la primera dosis, se recomienda usar el resto del contenido lo antes posible, y dentro de las 6 horas siguientes.
Consideraciones de manipulación	<ul style="list-style-type: none">- No utilizar el producto con integridad y etiquetado deteriorado, vida útil caducada, o almacenamiento inadecuado.- No agitar el vial.- La vacuna esta destinada a inyección intramuscular únicamente. La inyección intravenosa del producto está estrictamente prohibida.- Si por error programático se hubiera administrado por otra vía distinta a la intramuscular, la dosis debe considerarse no válida y notificar como ESAVI.
Contraindicaciones	<ul style="list-style-type: none">- Hipersensibilidad a cualquier componente de una vacuna o a una



Gobierno Autónomo Municipal de La Paz

	<p>vacuna que contenga componentes similares.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contraindicación para la segunda dosis: reacción anafiláctica con la primera dosis.
Precauciones	<ul style="list-style-type: none"> - Hipersensibilidad: Las personas que reciben la vacuna deben ser observadas en el sitio de vacunación por al menos 30 minutos después de ser vacunado. Se debe disponer del tratamiento médico y la supervisión adecuada en caso de un evento anafiláctico después de la administración de la vacuna. - Se debe posponer la vacunación de personas con enfermedad febril aguda severa (temperatura corporal superior a 38,5 °C) hasta que desaparezca la fiebre. - Se debe posponer la vacunación de personas con COVID-19 aguda hasta que se hayan recuperado de la enfermedad aguda y se cumplan los criterios para el fin de su aislamiento. - La presencia de infecciones leves, como los resfriados, o fiebre de baja intensidad, no debe retrasar la vacunación. - Trombocitopenia y trastornos de la coagulación: en personas con trombocitopenia, cualquier trastorno de la coagulación, o personas en terapia de anticoagulación, pueden ocurrir hemorragias o hematomas después de la administración intramuscular.
Efectos secundarios	<p>Eventos supuestamente atribuidos a la vacunación o inmunización (ESAVI)</p> <p>La mayoría de los eventos adversos observados para la vacuna de AstraZeneca fueron de intensidad leve a moderada y generalmente se resolvieron a los pocos días.</p> <p>En general, en comparación con la primera dosis, los eventos notificados tras la segunda dosis fueron más leves y menos frecuentes.</p> <p><u>Muy frecuentes:</u> Sensibilidad, dolor, calor, picor o moratón en el lugar de la inyección, fatiga, escalofríos, dolor de cabeza, náuseas, vómitos, mialgia, artralgia.</p> <p><u>Frecuentes:</u> Hinchazón o enrojecimiento en el lugar de la inyección, fiebre (≥ 38 °C).</p> <p><u>Poco frecuentes:</u> Linfadenopatía, apetito disminuido, mareo, dolor abdominal, hiperhidrosis (sudoración excesiva), prurito, exantema.</p> <p><u>Muy raros:</u> Se han notificado casos de trastorno neuroinflamatorio (mielitis transversa), pero no se ha establecido una relación causal con la vacuna.</p>

Fuente: boletines Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en salud AGEMED





Gobierno Autónomo Municipal de La Paz

VACUNA SPUTNIK V

Composición	<p>La vacuna consta de dos componentes. El componente 1 incluye como vector un adenovirus recombinante no replicativo basado en el serotipo 26 de adenovirus humano que porta el gen de la proteína S del virus SARS-CoV-2; el componente 2 incluye un vector basado en el serotipo 5 de adenovirus humano que porta el gen de la proteína S del virus SARS-CoV-2.</p> <p><u>Componente 1 (1ª dosis):</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Principio activo: Partículas recombinantes de adenovirus humano del serotipo 26, contiene $(1.0 \pm 0.5) \times 10^{11}$ partículas/dosis del gen de la proteína S del virus SARS-CoV-2.- Excipientes: Tris (hidroximetil) aminometano, cloruro de sodio, sacarosa, cloruro de magnesio hexahidrato, sal sódica dihidrato de EDTA, polisorbato, etanol 95%, solvente para preparaciones inyectables. <p><u>Componente 2 (2ª dosis):</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Principio activo: Partículas recombinantes de adenovirus humano del serotipo 5, contiene $(1.0 \pm 0.5) \times 10^{11}$ partículas/dosis del gen de la proteína S del virus SARS-CoV-2.- Excipientes: Tris (hidroximetil) aminometano, cloruro de sodio, sacarosa, cloruro de magnesio hexahidrato, sal sódica de EDTA, polisorbato, etanol 95%, solvente para preparaciones inyectables.
Presentación	<p><u>Componente 1 (1ª dosis)</u></p> <p>Tapa o franja AZUL, primera dosis</p> <p>Contiene 3 ml para vacunar a 5 personas (5 dosis), 0.5 ml cada dosis</p> <p>La solución congelada se presenta como una masa blanquecina densa, endurecida. Después de descongelar es una solución homogénea incolora o amarillenta ligeramente opalescente.</p> <p><u>Componente 2 (2ª dosis)</u></p> <p>Tapa o franja ROJA, segunda dosis</p> <p>Contiene 3 ml para vacunar a 5 personas (5 dosis), 0.5 ml cada dosis</p> <p>La solución congelada se presenta como una masa blanquecina densa, endurecida.</p> <p>Después de descongelar es una solución homogénea incolora o amarillenta ligeramente opalescente.</p>
Forma farmacéutica	Solución inyectable



Gobierno Autónomo Municipal de La Paz

Dosis	Esquema de dos dosis, cada una de 0.5 ml intervalo de administración entre la primera dosis y la segunda es de 12 semanas y mínimo de 21 días.
Vía de administración	Intramuscular
Sitio de aplicación	Músculo deltoides (brazo)
Indicaciones	Personas mayores de 18 años.
Conservación	<ul style="list-style-type: none">- La vacuna es termolábil y debe almacenarse en un lugar oscuro. Se requiere de una cadena de frío que asegure una temperatura de congelación de menos de dieciocho grados Celcius (-18°C) o menor.- Todas las etapas de almacenamiento y transporte desde el momento de la producción hasta el momento de su uso deben asegurar la cadena de frío.- Una vez descongelada (duración estimada entre 7 y 20 minutos dependiendo de la temperatura ambiente), se deberá usar dentro de los primeros 120 minutos (2 horas) y no se puede volver a congelar.
Otras consideraciones	<ul style="list-style-type: none">- No agitar el producto bruscamente.- No almacenar el vial una vez abierto.- No volver a congelar la preparación una vez descongelada.- No utilizar el producto ante viales y ampollas con integridad y etiquetado deteriorados, con un cambio en las propiedades físicas (turbidez, tinción), con una vida útil caducada, o almacenamiento inadecuado.
Contraindicaciones	<ul style="list-style-type: none">- Personas con hipersensibilidad conocida a cualquier componente de la vacuna o a una vacuna que contenga componentes similares a la vacuna SPUTNIK V.- Personas con antecedentes de alergia grave (tipo reacción anafiláctica)- Personas que tengan enfermedades agudas graves (ya sea infecciosas o no infecciosas).- Personas que tengan exacerbación de enfermedades crónicas, que impliquen compromiso del estado general.- Para la administración de la segunda dosis, estará contraindicado en personas que presentaron complicaciones graves pos vacunación del componente 1 de vacuna SPUTNIK V (choque anafiláctico, reacciones alérgicas generalizadas y graves, síndrome convulsivo, etc.).
Efectos secundarios	Eventos supuestamente atribuidos a la vacunación o inmunización (ESAVI).





Gobierno Autónomo Municipal de La Paz

	<p>Los ESAVI que fueron identificados en los ensayos clínicos son principalmente leves y pueden desarrollarse en el transcurso del primero o segundo día después de la vacunación.</p> <p><u>Más frecuentes:</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Manifestaciones locales: dolor en el sitio de aplicación, hiperemia e inflamación.- Manifestaciones generales: como el síndrome pseudogripal de corta duración (escalofríos, fiebre, mialgias, artralgias, astenia, malestar general, cefalea). <p><u>Menos frecuentes:</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Generales: náuseas, dispepsia, disminución del apetito y adenomegalias regionales. Algunos pacientes pueden desarrollar reacciones alérgicas, un aumento a corto plazo del nivel plasmático de transaminasas, creatinina y creatinfosfoquinasa
--	--

Fuente: boletines Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en salud AGEMED

VACUNA JASSEN

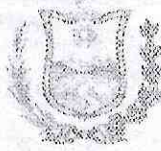
Composición	<p><u>Principio activo:</u> El principio activo es el Adenovirus tipo 26 que codifica la glucoproteína espiga del SARS-CoV-2 (Ad26.COV2-S) con no menos de $2,5 \times 10^{10}$ partículas de virus.</p> <p><u>Excipientes:</u> Monohidrato de ácido cítrico, dihidrato de citrato trisódico, etanol, 2-hidroxipropil- beta-ciclodextrina (HBCD), polisorbato-80, cloruro sódico, hidróxido de sodio, ácido clorhídrico, agua para las preparaciones inyectables.</p> <p>Este producto contiene organismos modificados genéticamente (OMG).</p>
Presentación	<p>Se trata de un vial multidosis que contiene 5 dosis de 0,5 ml.</p> <p>Suspensión incolora a ligeramente amarilla, entre transparente y muy opalescente (pH 6-6,4).</p>
Forma farmacéutica	Suspensión inyectable.
Dosis	0.5 ml, dosis única
Vía de administración	Intramuscular.





Gobierno Autónomo Municipal de La Paz

Sitio de aplicación	Músculo deltoides (brazo).
Indicaciones	La vacuna de Janssen contra COVID- 19 está indicada en adultos de 18 años de edad y mayores. No se requiere ajuste de dosis en personas de 65 años o más.
Conservación	<ul style="list-style-type: none">- Vial cerrado: Almacenar y transportar en condiciones de refrigeración (2°C a 8°C).- No congelar. Proteger de la luz.- Vial abierto: Una vez abierto el vial, se recomienda aplicar el contenido de forma inmediata. La vacuna se puede mantener entre 2°C a 8 °C hasta por 6 horas o, a temperatura ambiente (máximo 25°C) durante un único periodo de 3 horas. Se debe desechar cualquier vial abierto cuyo contenido no haya sido utilizado al momento de su apertura.
Consideraciones de manipulación	Esta vacuna debe ser manipulada por un profesional sanitario empleando una técnica aséptica para garantizar la esterilidad de cada dosis. <ul style="list-style-type: none">- La vacuna está lista para su uso una vez descongelada.- Puede suministrarse la vacuna congelada entre -25 °C y -15 °C o descongelada entre 2 °C y 8 °C.- No volver a congelar la vacuna una vez se haya descongelado.- Conservar los viales en la caja original para protegerlos de la luz y registrar la caducidad en las diferentes condiciones de conservación, si procede.
Contraindicaciones	<ul style="list-style-type: none">- Hipersensibilidad al principio activo o a alguno de los excipientes.- Antecedentes de síndrome de trombosis con trombocitopenia (STT) tras la vacunación con cualquier vacuna COVID-19.- Personas que han presentado previamente episodios de síndrome de fuga capilar (SFC).
Precauciones	<ul style="list-style-type: none">- Reacción alérgica grave (por ejemplo, anafilaxia) a una dosis anterior de cualquier vacuna (sin incluir la vacuna Janssen COVID-19).- Reacciones relacionadas con la ansiedad o el estrés en asociación con la vacunación.



Gobierno Autónomo Municipal de La Paz

	<ul style="list-style-type: none"> - Debe administrarse con precaución en personas con trastornos hemorrágicos u otras afecciones que aumenten el riesgo de hemorragia, como terapia anticoagulante, trombocitopenia y hemofilia. - La vacunación debe ser pospuesta en individuos que estén cursando una enfermedad febril aguda o una infección aguda.
Efectos secundarios	<p>Eventos supuestamente atribuidos a la vacunación o inmunización (ESAVI)</p> <p>Al respecto, la Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que podrían presentarse, producto de la ansiedad, efectos como: desmayos, hiperventilación, vómitos o convulsiones. A continuación, se describen los ESAVI que durante los ensayos clínicos demostraron estar relacionados con la vacuna y que podrían presentarse tras su administración.</p> <p><u>Locales:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Muy frecuente: dolor en el sitio de la inyección. - Frecuentes: eritema, hiperemia, prurito, edema y/o hinchazón en el sitio de la inyección. - Poco frecuentes: rash cutáneo en el sitio de la inyección. <p><u>Generales:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Frecuentes: fatiga, fiebre transitoria, cefalea, diarrea, tos, disnea. - Poco frecuentes: náuseas, vómitos, mialgias, artralgias, somnolencia, mareos, anorexia. - Muy raros: Anafilaxia, Síndrome de Trombosis con Trombocitopenia.

Fuente: boletines Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en salud AGEMED.

O.M.S – SAGE, guía provisional, actualizada el 9 de diciembre 2021

VACUNA MODERNA

Composición	<p><u>Principio activo:</u> ARN mono catenario producido mediante transcripción in vitro de las correspondientes plantillas de ADN libre de células, que codifica para la proteína de la espiga (proteína S) del SARS-CoV-2, en una cantidad de 100mcg/dosis (incorporado en nano partículas lipídicas SM-102).</p> <p><u>Excipientes:</u> Lípido SM-102 (heptadecano-9-il 8-[(2-hidroxi)etil] [6-oxo-6-(undecilo)hexil]amino] octanoato), colesterol, 1,2-diésteroil-sn-glicero-3-fosfocolina (DSPC), 1,2-dimiristoil-rac-glicero-3-metoxipolietilenglicol-2000 (PEG2000 DMG), trometamol, clorhidrato de trometamol, ácido</p>
-------------	--





Gobierno Autónomo Municipal de La Paz

	acético, acetato de sodio trihidrato, sacarosa, agua para preparaciones inyectables.
Presentación	Se presenta en un vial multidosis: <ul style="list-style-type: none">- Vial de 10 dosis de la vacuna, correspondientes a 0,5 mL de solución cada una.- Se incluye un sobrellenado adicional en cada vial para garantizar que se puedan administrar hasta 15 dosis de 0,5 mL.- Embalajes: 10 viales multidosis por caja (hasta 15 dosis por vial)- Solución blanca o ligeramente blanquecina y libre de partículas; pH 7.0-8.0.
Forma farmacéutica	Solución para inyección intramuscular, lista para su uso.
Dosis	2 dosis - 0,5 ml cada una Con intervalo entre la primera y la segunda dosis de 28 días.
Vía de administración	Intramuscular.
Sitio de aplicación	Músculo deltoides (brazo).
Indicaciones	La vacuna de Moderna contra el COVID-19 está indicada en adultos de 18 años de edad y más.
Conservación	<u>Condiciones de conservación para el vial cerrado:</u> <ul style="list-style-type: none">- Almacenar congelado entre -50°C y -15°C- Conservar en la caja original para protegerlo de la luz.- El vial puede conservarse a temperaturas de refrigeración (2 a 8°C) un máximo de 30 días previo al primer uso. <p>Una vez descongelado, no volver a congelar</p> <ul style="list-style-type: none">- Se puede almacenar entre 8 y 25°C hasta 24 horas después de sacarlo de las condiciones de refrigeración. <p><u>Condiciones una vez abierto el vial:</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Se recomienda aplicar el contenido de forma inmediata y dentro de la jornada laboral.- La estabilidad física y química del producto puede mantenerse hasta 12 horas entre 2 y 25°C sin embargo, desde el punto de vista microbiológico, se recomienda su uso inmediato.
Consideraciones de manipulación	Esta vacuna debe ser manipulada por un profesional sanitario empleando una técnica aséptica para garantizar la esterilidad de cada dosis. No agite ni diluya. Haga girar el vial suavemente después de descongelarlo y antes de cada extracción



Gobierno Autónomo Municipal de La Paz

Contraindicaciones	<p>Está contraindicada en individuos con antecedente conocido de reacción alérgica grave a cualquier componente de la vacuna COVID-19 Moderna.</p> <p>La segunda dosis de la vacuna NO DEBE SER ADMINISTRADA a aquellas personas que hayan experimentado anafilaxia con la primera dosis de la vacuna COVID-19 Moderna.</p>
Precauciones	<p>Un historial de anafilaxia a cualquier otra vacuna o terapia inyectable (es decir, vacunas o terapias intramusculares, intravenosas o subcutáneas) no es una contraindicación para la vacunación. Para estas personas, un profesional de la salud debe realizar una evaluación de riesgos. Estas personas deben ser observadas durante 30 minutos después de la vacunación.</p> <p>Las personas con una reacción alérgica no anafiláctica inmediata a la primera dosis (como urticaria, angioedema o síntomas respiratorios, que ocurren dentro de las 4 horas posteriores a la administración) no deben recibir dosis adicionales, a menos que lo recomiende un profesional de la salud después de la revisión.</p> <p>La vacuna debe administrarse con precaución en personas con trastornos hemorrágicos u otras afecciones que aumentan el riesgo de sangrado, como terapia anticoagulante, trombocitopenia y hemofilia.</p>
Efectos secundarios	<p>Eventos supuestamente atribuidos a la vacunación o inmunización (ESAVI)</p> <p>Al respecto, la Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que podrían presentarse, producto de la ansiedad, efectos como: desmayos, hiperventilación, vómitos o convulsiones.</p> <p>Los ESAVI que fueron identificados en los ensayos clínicos son principalmente leves y pueden desarrollarse en el transcurso del primero o segundo día después de la vacunación.</p> <p>Locales:</p> <ul style="list-style-type: none">- Muy frecuente ($\geq 1/10$): dolor, edema y/o hinchazón en el sitio de la inyección, linfadenopatía axilar homolateral.- Frecuentes ($\geq 1/100$ a $< 1/10$): eritema, reacción urticariana o rash cutáneo local, reacción retardada en el sitio de inyección (dolor, eritema, hinchazón).- Poco frecuentes ($\geq 1/1.000$ a $< 1/100$): prurito en el sitio de la inyección. <p>Generales:</p>





Gobierno Autónomo Municipal de La Paz

	<ul style="list-style-type: none">- Muy frecuente ($\geq 1/10$): cefalea, náuseas, vómitos, fatiga, fiebre transitoria, escalofríos, mialgias, artralgias.- Frecuentes ($\geq 1/100$ a $< 1/10$): rash o exantema.- Raros ($\geq 1/10.000$ a $< 1/1.000$): parálisis facial aguda periférica, edema facial.
--	---

Fuente: boletines Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en salud AGEMED

7. Informe si aplicaron dosis contra Covid-19 para adultos a niños y adolescentes informándoles a los "inmunizados", a sus padres o tutores sobre que no eran para niños ni adolescentes exclusivamente. (Adjunte documental de respaldo).

En los puntos de vacunación instalados por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (Hospitales Municipales y brigadas móviles) no se administró vacunas para adultos en niños menores de 12 años y de 12 a 18 años ya que no están dentro del esquema de vacunación establecida por el Ministerio de Salud y Deportes para estos grupos etareos.

La vacunación en menores de 18 años se realiza en base a esquema de administración aprobado por la Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud AGEMED del Ministerio de Salud a nivel nacional, la Organización Mundial de la Salud OMS, a través del Grupo Asesor Estratégico de Expertos en Inmunizaciones (SAGE) y la Agencia Europea de Medicamentos (EMA), que en las guías informativas, elaboradas bajo evidencia científica, informa sobre las características de cada vacuna e instruye la dosificación a administrar en cada vacuna. De acuerdo a instructivos MSyD/VPVEyMT/DGE/UPyCE/PAI/IN/38/2021 y MSyD/VPVEyMT/DGE/UPyCE/PAI/IN/33/2021 emitidas por el Ministerio de Salud y Deportes. (Anexo 4)

8. Informe, si a nivel central de Gobierno o los subnacionales hacen seguimiento personalizado a los vacunados que se aplicaron dosis vacunales y presentaron "efectos secundarios". (Adjunte documental de respaldo).

De acuerdo al Plan de Vacuna COVID-19 Nacional, el PAI realiza regularmente vigilancia de los "Eventos Supuestamente Atribuibles a la Vacunación e Inmunización" (ESAVI). Esta es reforzada en momentos de introducción de nuevas vacunas y en campañas masivas con grandes volúmenes de vacunados. En este sentido, se conformó el comité de vigilancia de ESAVIS integrado por el PAI, el CNI, farmacovigilancia y el sistema de información - vigilancia epidemiológica; se cuenta con una guía de vigilancia epidemiológica de ESAVIs y plan de crisis.



Gobierno Autónomo Municipal de La Paz

El país utiliza el Manual de Seguridad de Vacunas COVID-19 de OMS y el Manual Regional de OPS para la vigilancia de ESAVI, los cuales indican el uso de fichas de notificación e investigación. Así mismo, una vez que se notifican e investigan los ESAVI graves, estas son analizadas en un comité nacional (y departamentales) de revisión de ESAVI y este es el responsable de realizar el análisis de causalidad para clasificar adecuadamente los ESAVI y notificarlos a nivel nacional e internacional (OPS y OMS).

Los ESAVI leves se registran en el Registro Nominal de Vacunación Electrónico (RNVE), el reporte es semanal junto al número de vacunados, permitiendo establecer una base de datos nacional y que orienta la investigación de los casos moderados o graves. (Anexo 6)


9. Informe, cuáles son los resultados desde el inicio a la fecha del Sistema Nacional de Notificación de reacciones adversas a la vacuna contra el COVID-19 aplicada a niños y adolescentes. (Adjunte documental de respaldo).

Desde el inicio del proceso de vacunación a la fecha, en los hospitales municipales y brigadas móviles dependientes del municipio de La Paz, no se registraron reacciones adversas a la vacuna aplicada a niños y adolescentes.

Sin embargo, para mayor información debería remitirse dicha pregunta al SEDES La Paz ya que ellos cuentan con el registro de lo solicitado a nivel Departamental.

Es cuanto tengo a bien informar a su autoridad para fines consiguientes.

Atentamente


Dra. Verónica L. Rodríguez Zeballos
GESTOR DE SERVICIOS
INICAC DE SERVICIOS Y PROGRAMAS DE SALUD
DS - SMSD - GAMLP

cc arch
jprmm
vltz

